

## ACTA 26/21

Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez

Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Inmaculada Romero Carbajo

Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García

Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz

Jefe del Servicio de Contratación

Miguel Redondo Redondo (punto 1º) Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Icíar Domínguez Andújar (punto 1º)

Jefa del Departamento de Gestión Económica de la Cámara de Cuentas de

Andalucía

Elena María Puerto Gómez, en sustitución de Ana Lapuerta Martínez (punto 1º) Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, de la Consejería

de Cultura y Patrimonio Histórico

Fernando Gordillo Sánchez (punto 2°) Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López

Funcionaria del Servicio de Contratación

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con los miembros arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al lote 4 en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios para la redacción de un Plan Director de futuras intervenciones, conservación y mantenimiento y otros documentos técnicos complementarios de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2020/3).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa ARQUITECTURA CAMPOS ALCAIDE, S.L.P., con NIF B91511576, propuesta como adjudicataria del lote 4 del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	n+nepQShE/KtqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	02/07/2021 12:07:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	01/07/2021 08:55:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www2 parlamentodeandalugia eg/verifirma		





Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho contrato, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en las cláusulas 9, 10, 11 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico primero presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de desarrollo de una utilidad de registro masivo (expediente 2021/5).

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la empresa APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A., con NIF número A80827694, único licitador en este procedimiento.

Seguidamente, examina los documentos incluidos en dicho archivo, constatando que la documentación administrativa es correcta y se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, traslada al Servicio de Informática el contenido de la propuesta técnica incluida en el archivo electrónico 1 para que proceda a la valoración de la misma con arreglo a los criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor recogidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y para que verifique el cumplimiento por parte de la misma de los requisitos y exigencias establecidos en los pliegos aplicables a dicha licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:40 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.° B.° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	n+nepQShE/KtqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	02/07/2021 12:07:48
	Encarnación Remacho López	Firmado	01/07/2021 08:55:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

